

D. JAVIER CARAZO GIL, OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE COSLADA (Madrid),

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día quince de abril de dos mil dieciséis, se adoptó, el siguiente acuerdo:

«4.- RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES MUNICIPAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014. Por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas sobre el asunto de referencia.

Sometido el asunto a votación, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: 7; 6 del P.S.O.E. y 1 del Concejal no adscrito.

Votos en contra: 4 de Somos Coslada.

Abstenciones: 13; 7 del P.P., 3 de IUCM-LV, 2 de Ciudadanos y 1 del Grupo Mixto (ARCO).

Visto el expediente incoado para la Rectificación del Inventario municipal de Bienes y Derechos a 31-12-2014.

Vista el acta de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas de fecha 10 de noviembre de 2015, en cuyo Orden del día se incorporaba como uno de los puntos a tratar la "Aprobación del Inventario Municipal de bienes y derechos del Ayuntamiento y del Patronato del Deporte a 31 de diciembre de 2014" y en cuya sesión se suscitaron diversas cuestiones por los miembros de la misma.

Visto el informe emitido por el Oficial Mayor en funciones de Secretario General, Javier Carazo Gil, de fecha 9 de diciembre de 2015, de aclaración a la propuesta de rectificación del Inventario llevada a Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas celebrada el 10 de noviembre de 2015, y que se concreta en la respuesta a las cuestiones planteadas así como una variación en la revalorización de una parcela, previa a su enajenación onerosa (Prop.696: parcela 2 del Proyecto de Reparcelación U.E. 4 C/Luis Braille, 14) y una corrección aritmética en el apartado "Inventario General del Ayuntamiento" en el total del epígrafe 7- bienes muebles-.

En consecuencia, a la vista del expediente administrativo así como la Propuesta de la Concejala de Hacienda de fecha 9 de diciembre de 2015 y en base a las anteriores consideraciones, y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Seguridad y Especial de Cuentas; el Pleno Municipal, por siete votos a favor, cuatro en contra y trece abstenciones, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Coslada a 31 de diciembre de 2014, de acuerdo al resumen de los datos agrupados por Entidad (Ayuntamiento y Patronato Municipal del Deporte) y por epígrafes:

INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO

EPIGRAFE 1. BIENES INMUEBLES

Ejercicio anterior	202.206.275,68
Altas	5.418.023,96
Bajas	2.553.553,75
Amortización/Depreciación	2.375.660,84
Total a 31/12/2014	202.695.085,05

EPIGRAFE 2. DERECHOS REALES

Valoración: 0.-

EPIGRAFE 3. MUEBLES DE CARACTER HISTORICO-ARTISTICO

Vacío.

EPIGRAFE 4. VALORES MOBILIARIOS

Ejercicio anterior	8.312.385,08
Altas	0,00
Bajas	0,00
Total a 31/12/2014	8.312.385,08

EPIGRAFE 5. VEHICULOS

Ejercicio anterior	912.651,14
Altas	0,00
Bajas	0,00
Amortización/Depreciación	124.793,04
Total a 31/12/2014	787.858,1

EPIGRAFE 6. SEMOVIENTES

Vacío

EPIGRAFE 7. BIENES MUEBLES

Ejercicio anterior	1.998.543,29
Altas	9.944,53
Bajas	9.328,63
Amortización/Depreciación	212.796,66
Total a 31/12/2014	1.786.362,53

EPIGRAFE 8. BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES

No se ha incorporado ninguno.

TOTAL A 31/12/2014

213.581.690,76 €

INVENTARIO DEL PATRONATO DEL DEPORTE

EPIGRAFE 1. BIENES INMUEBLES

Ejercicio anterior	46.046.165,93
Altas	2.409.264,23
Bajas	83.101,94
Amortización/Depreciación	965.182,55
Total a 31/12/2014	47.407.145,64

EPIGRAFE 5. VEHICULOS

Ejercicio anterior	19.192,43
Altas	0
Bajas	0
Amortización/Depreciación	2.399,05
Total a 31/12/2014	16.793,38

EPIGRAFE 7. BIENES MUEBLES

Ejercicio anterior	233.247,60
Altas	468,12
Bajas	0,00
Amortización/Depreciación	23.319,95
Total a 31/12/2014	210.395,77

EPIGRAFE 8. BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES

No se han anotado

TOTAL A 31/12/14

47.634.334,79 €

INVENTARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO (AYUNTAMIENTO Y PATRONATO)

EPIGRAFE 1. BIENES INMUEBLES

Ejercicio anterior	248.252.440,58
Altas	7.827.288,19
Bajas	2.636.655,69
Amortización/Depreciación	3.340.843,39
Total a 31/12/14	250.102.229,69

EPIGRAFE 4. VALORES MOBILIARIOS

Ejercicio anterior	8.312.385,09
Altas	0,00
Bajas	0,00
Total a 31/12/14	8.312.385,09

EPIGRAFE 5. VEHICULOS

Ejercicio anterior	931.843,57
Altas	0,00
Bajas	00,00
Amortización/Depreciación	127.192,09
Total a 31/12/14	804.651,48

EPIGRAFE 7.- BIENES MUEBLES

Ejercicio anterior	2.231.790,84
Altas	10.412,65
Bajas	9.328,63
Amortización/Depreciación	236.116,61
Total a 31/12/14	1.996.758,25

EPIGRAFE 8.- BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES

Valoración 0.-€

TOTAL A 31/12/14 261.216.024,51 €

SEGUNDO.- Remitir certificación del acuerdo adoptado a los órganos correspondientes de la Comunidad de Madrid – Dirección General de Administración Local- y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas – Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.»

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, con la salvedad de lo establecido en el artículo 134 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Coslada, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Coslada, a veintidós de abril de dos mil dieciséis.

Vº. Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES
DE SECRETARIO GENERAL

